



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL (RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA)
Demandante	Winston Darío Mejía Giraldo
Demandada	Constructora de Norte de Bello
Radicado	05001310301520180002800
Providencia	Reprograma audiencia.

Reitera el apoderado judicial del demandado la reprogramación de la audiencia programada para el 22 de septiembre de 2022, por cuanto ese día tiene programada una audiencia en un proceso laboral donde puede sustituir el poder, sin embargo, respecto del agente liquidador de INVERNORTE no lo puede hacer, por lo que solicita que se re programe la audiencia para ese mismo día en horas de la tarde o en otra fecha.

Ahora, dada la importancia de las dos (2) audiencias a donde debe asistir el agente liquidador y en tanto que no es viable atender la diligencia de esta Agencia Judicial a partir de las 02:00 p.m. como lo solicita el apoderado de la parte demandada, el Juzgado accede al aplazamiento de la audiencia fijada para el 29 de septiembre de 2022 con el objetivo de continuar con la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del CGP, en consecuencia, se SEÑALA el jueves 10 de noviembre de 2022 a partir las 09:30 a.m para la realización de la multicitada audiencia.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b84ea15de875496319b71dbeda66710ac5eb753f53c857f4276a15f77c7c24a**

Documento generado en 29/08/2022 03:12:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>